

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1213

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: 11 JUN 2019
VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2016, Resolución N° 1457 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

2. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: [REDACTED]

FECHA: 17 DE MAYO DE 2019

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR

VIÁTICO: NACIONAL 40% X 18.713

LUGAR: LOS ANDES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático" Nacional e Internacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado